



RIO GALLEGOS, 17 SET. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 16.774/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 el alumno Oscar Ramón Romero solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la misma Universidad;

Que a Fs. 25 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carrera solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 32 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Administración I recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 35 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL** al alumno Oscar Ramón Romero (D.N.I. N° 16.635.826) en la asignatura Administración I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Administración Estratégica de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la misma Universidad .-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que a los fines de obtener la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Oscar Ramón Romero (D.N.I. N° 16.635.826) deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 32, según lo estipulado por el responsable a evaluar.-

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que el mencionado alumno tendrá un plazo de Ciento Ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior.-

**ARTICULO 4º.- TOME RAZON** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

485



Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG